

AL DESPACHO.

BUCARAMANGA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN  
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención al estado de las presentes diligencias y de conformidad con lo informado por la defensora de familia en memorial que antecede, PONGASE EN CONOCIMIENTO al demandado JOSE MANUEL TARAZONA LEON junto con la demanda y sus anexos, el nacimiento de la niña MAYLEN ALEXANDRA ACOSTA MADRID, hija JOCELYNE MELISSA ACOSTA MADRID; y quien se encuentra registrada en la Notaría Séptima del Círculo de Bucaramanga bajo el NUIP.1097149207.

De otra parte, téngase como dirección de notificación del señor JOSE MANUEL TARAZONA LEON, la calle 27 DN 11 A 21, Piso 2 Barrio Altos del Kennedy del municipio de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO  
JUEZ

**NOTIFICACION EN ESTADOS:** El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 52 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha  
Bucaramanga: 16 de septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN  
Secretaria